



Jóvenes embarazadas y mamás

Responsabilidades:

- ¿Se espera que yo lleve al padre/madre adolescente y al niño a sus citas?
 - > Se recomienda que el cuidador, en coordinación con el trabajador social, ayude al joven a explorar opciones y/o coordine el transporte para que se satisfagan las necesidades del joven y del niño.
- ¿Se espera que yo cuide del niño cuando el padre/madre adolescente en mi hogar quiera hacer cosas típicas de adolescente, como ir al cine, salir con amigos, etc.?
 - > Usted puede ayudar con el cuidado del niño y darle un descanso al padre/madre para que éste pueda participar en algunas actividades típicas de adolescentes. A fin de cuentas, el adolescente es responsable del cuidado del niño.
- ¿Se espera que yo cuide al niño cuando el padre/madre adolescente vaya a la escuela?
 - > No. Usted, el padre/madre adolescente y el trabajador social deben hablar sobre opciones disponibles de guardería (Working Connections Childcare, que la Administración de Niños pague por la guardería, etc.) y hacer arreglos que funcionen para ambos.
- ¿Se espera que yo lleve al niño del padre/madre adolescente a la guardería?
 - > Si tanto el padre/madre adolescente como el niño son dependientes, la expectativa es que usted ayude a satisfacer las necesidades de ambos.
 - > Si el niño no es dependiente, la expectativa es que usted colabore con el padre/madre adolescente y el trabajador social para crear un plan para ayudar al padre/madre adolescente a llevar al niño a la guardería.
- ¿Puedo recibir un pago por proporcionar cuidado al niño del adolescente dependiente?
 - > Un padre de acogida con licencia no es elegible para recibir pagos por cuidado infantil.
- ¿Estoy obligado a proporcionar cuidado paterno/materno al padre/madre adolescente?
 - > No. Pero le recomendamos crear un plan con el padre/madre adolescente y el trabajador social que le permita supervisar y dar consejos. Su guía debe ser consistente con cualquier programa para padres en el que participe el padre/madre adolescente. Recuerde que el padre/madre adolescente puede tener un estilo diferente que el de usted.
- ¿Se espera que permita visitas en mi hogar (al otro padre/madre, su familia extendida, etc.)?
 - > No. Sin embargo, consulte los lineamientos del trabajador social asignado que detallan quién tiene permitido contactar al padre/madre adolescente en su hogar.

La custodia del niño:

- ¿Quién tiene custodia del niño?
 - > El padre/madre biológico(a) o ambos tienen custodia del niño a menos que un tribunal determine lo contrario. Una orden del tribunal emitida en una acción de dependencia puede dar a la Administración de Niños la custodia y el cuidado del niño.
 - > Se anima al cuidador a que discuta con el padre/madre adolescente y el trabajador social los roles y responsabilidades cuando el padre/madre adolescente y el niño son colocados por medio de acciones de dependencia.
- ¿Es el niño automáticamente dependiente del estado?
 - > No. El niño sólo se volvería dependiente si hay una amenaza identificada a su seguridad que no puede ser manejada con un plan de seguridad en el hogar. El niño puede ser colocado en su hogar, pero seguir bajo la custodia del padre/madre adolescente. El niño contaría para su capacidad de cuidado de acogida, lo que podría colocarlo por encima de su capacidad. Debe notificar al emisor de su licencia cuando el niño sea colocado en su hogar.

- ¿Tengo la opción de adoptar si el padre/madre o ambos deciden que la adopción es lo mejor para el niño?
 - > Usted puede tener la opción de adoptarlo a través de una adopción privada. Sin embargo, esta es decisión de los padres biológicos.
 - > En caso de una dependencia establecida del niño, colaboramos con los padres para una reunificación. Si la reunificación no es una opción factible y los padres toman la decisión de renunciar a la patria potestad, usted puede ser considerado como un recurso para adopción junto con otros recursos viables para adopción.

Crianza:

- ¿Soy responsable de la crianza del niño del padre/madre adolescente?
 - > Usted es responsable de la crianza del padre/madre adolescente colocado en su hogar. La responsabilidad de la crianza del niño debe estar basada en el plan creado por el padre/madre adolescente, usted y el trabajador social.
 - > Recuerde que el adolescente es un padre/madre y un menor al mismo tiempo. Debe esperar una curva de aprendizaje, así que necesitará practicar la paciencia.
 - > Usted es un informante obligado. Si cree que el niño sufre de abuso o abandono, usted está obligado a hacer un reporte y notificar al trabajador social asignado.
- ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con el modo en que el padre/madre adolescente está criando al niño? ¿O viceversa?
 - > Los desacuerdos sobre el estilo de crianza deben ser discutidos con el padre/madre adolescente y el trabajador social. Recuerde que el adolescente puede criar de una manera muy diferente a la de usted, y mientras no sea abusivo o negligente, está bien. De nuevo, usted es un informante obligado. Si cree que el niño sufre de abuso o abandono, usted está obligado a hacer un reporte y notificar al trabajador social asignado.
- ¿Qué pasa si el padre/madre adolescente huye y deja al niño conmigo?
 - > Notifique a la policía que el padre/madre adolescente ha huido. Después haga un reporte a la oficina local o ingreso central (mencione que ya hizo el reporte a la policía) y notifique al trabajador social asignado.
- ¿Qué pasa si el padre/madre adolescente huye con el niño?
 - > Notifique a la policía que el niño está con el padre/madre e infórmeles de cualquier inquietud sobre su seguridad. Después haga un reporte (mencione que hizo el reporte a la policía) y notifique al trabajador social asignado.

Apoyos y servicios:

- ¿Cómo obtengo servicios para el padre/madre adolescente y el niño?
 - > Pregunte al trabajador social sobre recursos comunitarios.
- ¿Quién recibe el suplemento de cuidado de acogida para dependientes "con niño"? ¿Qué cubre?
 - > Un padre de acogida con licencia. Cubre el mantenimiento del niño del padre/madre adolescente dependiente en su hogar. El suplemento cubre alojamiento, comida y suministros para el niño.
- ¿Cómo puedo apoyar al padre/madre adolescente con su educación? (compleción de la preparatoria y más allá)
 - > Hable con ellos sobre sus objetivos educativos y laborales.
 - > Explore todas las opciones educativas en su área (permanecer en la escuela actual, GRADS, GED, etc.)
 - > Si la madre está amamantando (es mejor para el niño) trate de conseguirle una bomba para leche (disponible con el programa Mujeres, Infantes y Niños en su condado) y trate de encontrar una escuela con guardería en el campus o cerca. Programas como GRADS pueden ajustarse a las necesidades de padres/madres adolescentes.